

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5603 OURENSE

Edicto

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia (Mercantil) n.º 4 de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 380/2020, del deudor PLOUG MARKETING, S.L., se ha dictado con fecha ocho de enero de dos mil veintiuno auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, Alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 8 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A210006249-1